

LIGA MEDOCINA DE FUTBOL

Boletín Nº 02 - 2021 año 2021

SESION DEL H. TRIBUNAL DE PENAS DEL 27/01/2021

Sanciones a Jugadores

Expte	Apellidos	Nombre	Club	División	Partido Jugado con	Sanción	Tipo Sanción	Articulos
8	ACEVEDO	ANDRES RAFAEL	AT. BOCA JRS.	Primera	AT. BOCA JRS.	1	Partido	207
9	ACOSTA DIAZ	JAVIER NICOLAS	ANDES TALLERES	Primera	AT. PALMIRA	1	Partido	201 b 1
12	ASENJO	BRUNO MARCELO GONZALO	LEONARDO MURIALDO	Primera	CENTRO DEP. RIVADAVIA	1	Partido	204
6	BARRIOS	LUCAS MATIAS	DEP. RODEO DEL MEDIO	Primera	LUJAN SPORT CLUB		Suspension preventiva	Emplazar al jugdor para que presente defensa por escrito plazo MIERCOLES 03/02/2021. Art. 8
6	ECHAVE	OMAR ALEJANDRO	LUJAN SPORT CLUB	Primera	DEP. RODEO DEL MEDIO		Suspension preventiva	Emplazar para que presente defensa por escrito plazo MIERCOLES 03/02/2021
12	JOFRE	GERMAN ARIEL	LEONARDO MURIALDO	Primera	CENTRO DEP. RIVADAVIA	1	Partido	207
12	MOYANO	DIEGO EXEQUIEL	LEONARDO	Primera	CENTRO DEP.	1	Partido	204
9	PONCE	EMILIO JESUS	AT. PALMIRA	Primera	ANDES	1	Partido	207
11	QUIROGA	FRANCO EMMANUEL	CICLES CLUB	Primera	SOCIAL Y DEP.	1	Partido	186
5	TEJERINA PETENATTI	MAXIMILIANO DANIEL	GUTIERREZ SPORT CLUB	Primera	AT. FRAY L. BELTRAN		Defensa	Suspensi3n preventiva y defensa por escrito plazo Miercoles 03/02/2021, a las 18:00 horas. Art. 8, 32 y 33
10	VIDELA CORIA	LEONEL SEBASTIAN	DEPORTIVO	Primera	FUNDACION	1	Partido	207

**Sanciones a Clubes**

Expte	Club	Division	Partido Jugado con	Sancion	Tipo	Articulo
6	LUJAN SPORT CLUB	PRIMERA	DEP. RODEO DEL MEDIO		Defensa	Emplazar al LUJAN SPORT CLUB para que presente defensa por escrito por los hechos ocurridos en su campo de juego e informe si la persona que supuestamente ha sido agredida , aclare, si es dirigente o no del club.-
6	LUJAN SPORT CLUB	PRIMERA	DEP. RODEO DEL MEDIO		Traslado denuncia	1.- Dar traslado al LUJAN SPORT CLUB, la denuncia del CLUB DEP. RODEO DEL MEDIO , en lo que hace a las supuestas agresiones sufridas por un jugador del club DEP. RODEO DEL MEDIO. Art. 8 - 2°.- Solicitar al arbitro del partido informe si tomo conocimiento de lo denunciado por el CLUB DEP. RODEO DEL MEDIO y la empresa de SEGURIDAD RL, en el citado partido. Art. 8 - 3°.- No dar lugar a la protesta presentada por el CLUB DEP. RODEO DEL MEDIO, conforme lo establecido en los art. 13, 14, 15 inc. a) y b) - ART. 32 y 33.- 4°.- Suspender provisionalmente el campo de juego del LUJAN SPORT CLUB. Art. 32 y 33

13	SP. BANFIELD	Primera	CLUB SOC. Y DEP. LA GLORIA	Suspensio n preventiv a	Emplazar al CLUB SP. BANBIELD, para que presente defensa por escrito atento a lo informado por el arbitro del partido. Plazo MIERCOLES 03/02/2021 a las 18 hs. Art. 8
5	AT. FRAY L. BELTRAN	PRIMERA	GUTIERREZ SPORT CLUB	DEFENSA	Suspension provisional del campo de juego y se emplaza para que presente defensa por escrito. Plazo Miercoles 03/02/2021 a las 18:00 horas. Art. 8 32 y 33

Publicado el: 27/01/2021 | | Boletin N° 02 - 2020